



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Obras Públicas, en relación con la obra "AMPLIACIÓN DE RED CLOACAL Y FILTRO BIOLÓGICO CIUDAD DE PUERTO YERUÁ", provincia de Entre Ríos, se informe:

- a) Fecha de inicio y de finalización de la obra, plazo de obra original, ampliaciones de plazo, si existieran;
- b) Presupuesto original de la obra y presupuesto actualizado a la fecha indicando acto administrativo por el cual se amplió el monto;
- c) Ejecución física y financiera a la fecha, detallando importes devengados y pagados;
- d) Si se han realizado auditorías técnicas desde ENOHSA y/o desde otro organismo externo, para la verificación del cumplimiento del convenio y/o de los aspectos técnicos de la obra, informar el resultado de las mismas, específicamente informar sobre fallas de filtraciones detectadas en los laterales y en el piso de la obra y sobre el ancho de las paredes de la losa, ya que no se corresponderían con los planos presentados.

Autor: HEIN, Gustavo René

Cofirmantes: LENA, Gabriela; FRIGERIO, Rogelio; RITONDO, Cristian; BACHEY, Karina; ANTOLA, Marcela



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente pedido de informe está relacionado con la obra "Ampliación Red Cloacal y Filtro Biológico" que se encuentra en ejecución en la localidad de Puerto Yeruá, provincia de Entre Ríos.

La obra en cuestión es ejecutada por la Municipalidad de Puerto Yeruá y es financiada por el Estado Nacional a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), dentro del Plan "Argentina Hace".

El convenio original fue suscripto entre la Municipalidad de Puerto Yeruá y el ENOHSA con fecha 31 de mayo de 2021, con un plazo de ejecución de 6 meses a partir de la fecha del acta de inicio y un monto de \$ 79.431.456,85, con carácter de "precio tope".

En virtud de la importancia que tiene para la localidad de Puerto Yeruá la obra en cuestión, es que se solicita se informe si se han cumplido los plazos correspondientes, si la obra se encuentra ejecutada en su totalidad de acuerdo al plazo establecido, o en su defecto, cuál es el grado de avance físico y financiero a la fecha.

Por otro lado, se requiere la información sobre el monto actualizado de la obra y si se han realizado auditorías técnicas para evaluar el cumplimiento del convenio y sobre todo evaluar el aspecto técnico de la obra en cuestión.

Mediante Acta N° 20 de fecha 05 de octubre último, correspondiente a la reunión de Comisión realizada entre el Presidente del Concejo Deliberante, el Secretario, diferentes concejales, el Presidente Municipal y la Secretaria de Gobierno, todos de la Municipalidad de Puerto Yeruá, entre otros, se deja constancia sobre diversos puntos de la obra y sobre todo se hace referencia a diversas fallas que se han detectado, entre las que se pueden mencionar filtraciones en los laterales y piso y sobre el ancho de las paredes de la losa, los cuales no serían compatibles con los indicados en los planos correspondientes.

Atento a haber tomado conocimiento del acta mencionada en el párrafo anterior, es que se requiere se informe, específicamente sobre las fallas detectadas



H. Cámara de Diputados de la Nación

correspondientes a filtraciones y a las medidas de las paredes de la obra.

Por todo lo expuesto, y con el fin de contar con la información requerida, en virtud, como se ha dicho previamente, de la importancia que tiene esta obra para los habitantes de la localidad, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Resolución.